

Lunes, 10 de noviembre de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Casar de Cáceres

ANUNCIO. Aprobación inicial cesión gratuita bien patrimonial.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento y aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 31 de octubre de 2025, el expediente de cesión gratuita del bien patrimonial a favor de la ASOCIACIÓN COMUNIDAD ENERGÉTICA LOCAL DE CASAR DE CÁCERES que se detalla a continuación:

| DENOMINACIÓN INMUEBLE | DIRECCIÓN | REF.CATASTRAL | SITUACIÓN INVENTARIO | NATURALEZA DEL DOMINIO |
|-----------------------|---|----------------------|----------------------------------|------------------------|
| Velatorio | Ronda de la Soledad n.º 14 (en Inventario de Bienes consta como n.º 24) | 1725001QD2812N0001HJ | Incluida en Inventario de Bienes | Patrimonial |

Se convoca, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 110.1.f. del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia, trámite de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, y de que quienes pudieran tenerse por interesados en el mismo, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.



Lunes, 10 de noviembre de 2025

A su vez, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento,

<https://casardecaceres.sedelectronica.es/>.

Casar de Cáceres, 5 de noviembre de 2025

Marta Jordán Ordiales

ALCALDESA

